

# EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLAS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

PRECIO: CUATRO REALES AL MES



QUINTO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

*La Señora*

**D.<sup>A</sup> MARÍA DEL ROSARIO SERRANO FERNANDEZ MAYORAL  
Y FLORES,**

*ocurrido en esta ciudad el día 25 de Enero de 1879.*

Mañana 26, sábado, estará la Vela y Alumbrado en la iglesia de Capuchinas, en donde se celebrarán misas cada media hora, y se cantará un solemne responso después de la reserva, todo por el alma de dicha señora.

*Su esposo DON JOSÉ NOGUERA y demás familia, esperan merecer de sus amigos y personas piadosas, se sirvan concurrir á estos religiosos actos y rogar á Dios por el eterno descanso de la finada.*

R. I. P.

## LO DEL DÍA.

Con pocos interesados, pero todos ellos de la clase de caballeros cubiertos delante del rey y de la presidencia, se celebró ayer mañana el Juntamento general ordinario de Regantes de esta Huerta.

Comenzó la sesión dándose cuenta de la Memoria presentada por la Junta de hacendados, trabajo literario bien hecho, pero cuyo fondo es bien triste, pues no dice, en resúmen, más que lo siguiente:

«Esta Junta no ha podido hacer nada ni aun para tener dinero, y como no ha hecho nada para tener dinero, no ha hecho nada de nada.»

De Contraparada abajo, ha tramitado dos exposiciones, desarenado las tomas é intervenido en el arreglo de un margen; de Contraparada arriba, ha llamado al orden á unos de Hellin que querian tomar una poca más agua; y no ha podido impedir, por más que lo ha procurado, que conduzcan las aguas del Segura 134.000 traviesas y otras maderas, con las pérdidas que esto supone.

En la parte económica, ha cobrado de atrasos 900 pesetas y ha intentado cobrar á Orihuela lo que debe, no pudiéndolo hacer por no tener fondos para un pleito.

Por todo lo cual y protestando de la rectitud de sus buenos deseos, proponia al Juntamento la reeleccion de cargos, y un reparto para que la nueva junta pudiese marchar.

La Junta no habia hecho el vital reparto por dificultades de estadística, por no saber á qué clasificación atenerse, si á la oficial tributaria, en la que hay 35 clases de tierras, ó á la rutinaria nuestra, que comprende tres clases solamente.

Aceptado el reparto por el Juntamento y discutida la clasificación de las tabullas, quien opinó por una, quien por otra, acordándose por unanimidad autorizar á

la Junta para el reparto y clasificación.

Después de esto, se dió cuenta de una proposición del Sr. Alarcón, de Alcantarilla, que comprendía dos partes: la 1.<sup>a</sup> para que acordase el Juntamento la renovación de las ordenanzas; y la 2.<sup>a</sup> referente al reparto de que hemos hablado.

La defensa que el autor hizo de la primera parte de su proposición, dió ocasión á varias declaraciones: el Sr. Belando dijo que el proyecto de nuevas ordenanzas no estaba ya aprobado por la oposición hecha por el mismo Sr. Alarcón; el Sr. García y García dijo que en cuanto fué situación en esta el partido del Sr. Sagasta, se habia dejado de citar á la comisión que entendia en dicho proyecto; el Sr. Galvez que le parecia bueno el proyecto de las Nuevas Ordenanzas, pero que le parecia mejor que se cumpliesen las que hay y se administrase justicia con ellas, cosa que no sucede.

Todos hablaron con razón y con calor sobre el asunto, acordándose, en definitiva, que se suplique al Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo que tenia acordado el Juntamento, se cite de nuevo á la comisión que entiende en el proyecto de las nuevas ordenanzas, para que continúe el examen y discusión de dicho proyecto.

El Sr. Marqués de Pinares usó de la palabra para proponer los vocales que debian reelegirse de la Junta; siendo unánimemente aceptados los que propuso, que fueron los Sres. Lumeras, García García, Fairen, y Ruiperez (D. Pedro).

El Sr. Galvez habia hablado anteriormente, con su natural calor y entusiasmo, diciendo cosas muy buenas de la desidia que hay para todas las cosas de la huerta, juntamentos, juicios del consejo etc.; criticó y censuró el que se mezcle la política en estas cosas de interés general, que son antes que todo, y manifestó que uno de los grandes males que pesan sobre los

riegos son los molinos, en donde se hace lo que se quiere, sin respetar á nada ni á nadie, dando lugar á gravísimos perjuicios y á cuestiones de mala índole.

Todo el Juntamento estuvo conforme con estas declaraciones, que recibió con tanto entusiasmo, que hasta se oyó una voz que dijo: ¡Abajo los molinos!

En tal situación y después de breves palabras, propuso el Sr. D. Manuel Lopez Gomez que acordara el juntamento la expropiación forzosa, para destruirlos, de todos los molinos existentes sobre acequias; proposición que se aceptó también unánimemente, nombrando para su realización á los Sres. Lopez Gomez, Abellan (D. Juan), García Clemencin, Sanchez Solís, Sevilla, Galvez, Sanchez Caravaca, y Cánovas (D. Mariano.)

El Sr. García Clemencin no aceptó el nombramiento para dicha comisión, por creerla muy buena, pero inrealizable, imposible.

Finalmente para que examinaran las cuentas presentadas por la junta, fueron nombrados los Sres. Lumeras, Meseguer (D. Julio), García García, Galvez y Alarcón.

Hubo bastante orden, y el presidente dirigió la discusión con imparcialidad y tolerancia.

## RECTIFICACIONES.

REMITIDO.—Sr. Director de EL DIARIO.—Murcia 24 de Enero de 1884.—Mi distinguido amigo: Las lijerizas que al hablar de los sucesos de España emplean, por lo general, los franceses, son, en muchas ocasiones, nacidas de las que cometen los españoles al escribir en los periódicos sobre los hechos que ocurren entre nosotros. No es extraño que el corresponsal del «Figaro» de París diga, que el gobernador y alcalde Murcia encabezan la lista de los perseguidos por los tribunales, por haber distraído fondos de los remitidos para socorro de las víctimas de la inundación, cuando diferentes diarios de la corte han escrito sobre esto infinitos sueltos y artículos plagados de muchísimas inexactitudes y errores.

A estas fechas aún ignoran la mayor parte de los franceses que la provincia de Alicante sufrió los efectos de la inundación de 1879, y en este concepto sólo creen que Murcia fué la perjudicada, y contra sus autoridades hacen recaer la responsabilidad de los abusos que se suponen cometidos en la distribución de los socorros.

Tanto el gobernador de esta provincia, como el alcalde de esta ciudad, sin excitación de nadie y dando ejemplo á los demás, dieron sus cuentas justificadas con

sus competentes comprobantes, de los fondos que se les habian confiado para socorro de los inundados; cuentas que fueron aprobadas por las corporaciones á quienes competía examinarlas, con declaraciones altamente honoríficas y satisfactorias para ambas autoridades.

A instancia de la junta de Senadores y Diputados conoce el Supremo de justicia en una causa iniciada contra el señor Sarmiento, gobernador de Alicante y con el alcalde de Orihuela, de lo cual ha tomado pié el corresponsal del «Figaro» de París para imputar al de Murcia faltas ó delitos que no ha cometido, lo cual me obliga á escribir á aquel periódico, para que rectifique su falso y calumnioso aserto, á fin de que, después de los disgustos y afanes que trajo á las autoridades de 1879 el desastre de la inundacion, no queden deshonradas y como gente á quienes persiguen los tribunales.

Al dar á V. Sr. Director, las gracias por la defensa que hace de mi y del señor Abellan, en su crónica de ayer, le suplico inserte en su DIARIO el contenido de las adjuntas cuartillas, á lo que le quedará obligado su affmo. amigo.

*Mariano Castillo.*

Sobre lo mismo dice «El Imparcial» recibido ayer:

«El Figaro» de París, continua bien informado de las cosas de los españoles.

Dias pasados publicó un despacho que copia «Le Temps», asegurando que la policía persigue á varios altos funcionarios por haberse apropiado los fondos que se recaudaron para remediar los daños de la inundacion de Murcia.

El periódico francés va mas allá, designando personalmente á algunos empleados.

Como la noticia no tiene el mas leve asomo de certeza, nos apresuramos á rectificar y á protestar contra ese constante propósito de desprestigiar á las autoridades españolas, de que hacen diaria gala unos cuantos periódicos franceses.»

#### CUENTA.

La sociedad «Sevilla» nos remite para su insercion la siguiente de la corrida de novillos, verificada el dia 13 del corriente:

- D. Agustin Gonzalez, por escudos, goma y lema de bandera, 380 reales.
- D. Luis Grech, por géneros y galones para mantillas, 494.
- D. Antonio Garcia, el Moreno, por hechuras de mantillas, pegar penachos y forrar los tizantes de cortes, 140.
- D. Camilo Perez, por 25 lazos para alabarderos, 160.
- D. Mariano Muñoz, por 7 pares zapatillas, 126.
- D. Juan Gonzalez, por servicio de 6 hombres con los caballos de mano en las dos tardes, 72.
- D. Juan Antonio Vidal, por servicio de carruaje y una caballería, 52.
- D. Juan de Dios Fernandez, por composicion de 14 lanzas, 8.
- Pedro Perez, por dos capazos, tinte y tartana, 10 reales 50 céntimos.
- Isidoro Carrasco, por los caballos de arrastre, 90.
- Francisco Sanchez Buendia, por servicio de tartana, 10.
- Joaquin Vera, por 9 dias agua á los novillos, 18.
- Carmelo Malverde, por 25 palos de haya para los alabarderos y 2 bastones, 110.

- D. R. Sanz, por 3 sombreros, 15.
- D. Francisco Martinez, por alquiler de Plaza, 500.
- D. Juan Antonio Gomez, por tablas y cuartos para la barrera, 132.
- D. Ricardo Ordas, por tornillos para la barrera, 9.
- Juan Martinez, por fijar y quitar las banderas y escudos, y puas, 25.
- Ascension Serrano, por divisas, habiar plumeros y penachos, cintas y pullas, 180.
- D. Felipe Blanco, por recibos, localidades y carteles, 320.
- Francisco el Ropero, por servicio de cornetas, 40.
- D. José Rayneli, por fleco dorado para la bandera, 17 aparatos para plumeros y 10 florones para dar versos, 90.
- D.ª Amalia Rayneli, por 116 plumas para los plumeros de los caballos, 167'84.
- D. Mariano Medina, por servicio de dos carruajes en la cabalgata y novillada, 160.
- D. Antonio Beltran, por 2 fanegas 1 1/2 celemines trigo, 114'66.
- José Garcia, por ajuste del atajado de la plaza de S. Agustin y puerta, 200.
- José Garcia, por yeso y 3 jornales para arreglar los chiqueros, 30.
- Pascual Ruvira, por los aliviadores, 48.
- D. José Clavel, por alquiler de 9 pelucas, 90.
- D. Leandro Riera, por 5.500 prospectos, 100 targetas y 1.000 versos, 232'50.
- Domingo Diaz, por alguaciles y mozos de caballos en las dos tardes, 60.
- Por compra de novillos y gastos, segun cuenta detallada que presenta Juan Baño, y recibo del ganadero, 6.828.
- D. Juan de Dios Muñoz, por becerros para los ensallos y muerte de uno, 320.
- Por alquiler de capotes, muletas, espadas y desperfectos de estos á Valentin Castejon, 160.
- D. Antonio Molina, por alquiler de 35 trajes, 240.
- Santiago Sanchez, por decorar el palco de la presidencia, 60.
- José M.ª Ruiz, por cuenta presentada de tabartería, 80.
- José Garcia, por alquiler de 15 tablas y 4 palos para burladeros, 50.
- Isidro Sanchez, por adornar y desarmar banderas y demás en la plaza, 20.
- El Nieto, por acarrear enseres á la plaza y trabajo, 80.
- Francisco Muñoz, por 14 docenas sillas, 56'.
- Juan Martinez, por trabajo en carpintería en desarmar y arreglar la barrera, 70.
- José Minguez, por pintar la barrera, 40.
- Antonio Medina, por 16 pares banderillas á 5 reales y 10 rejones de sorpresa á 14 rs., 220.
- José Garcia, por yeso y trabajo de albañilería en quitar y poner la barrera, 76.
- Antonio Mora, timbalero, 20.
- Antonio Crespo, por trabajo de 12 dias y preparar 10 portadores, 102.
- José María Castillo, conserje de la plaza, por derecho de conserjería, fijar anuncios, citaciones á la sociedad y cobranza, 120.
- José Olmos, por un viaje de carro y regreso, 6.
- D. Francisco Fenor, por alquiler de 2 caballos para el tiro de 6, en las dos tardes, 60.
- Francisco el Sastre, por vestir y desnudar á los alabarderos y demás en la cabalgata y corrida, 40.
- D. José Martinez Tornel, por 3.000 prospectos, 60.
- D. Antonio Raya, por la música de la cabalgata y corrida, 320.
- Gratificacion á los cocheros y postillones por Vicente Torrentes, 200.
- Damian Perez, por espenduria de localidades, 160.
- D. Manuel Calderon, por 2 por 100 de venta de entradas, 191'44.
- Damian Perez, por sobres y efectos de escribir, 9.
- Música de la Misericordia en cabalgata y novillos, 320.
- Talon del ferro-carril, núm. 4528, de transportes de los becerros de Albacete á Murcia, 564'40.
- D. José Lidon por transportar los cajones desde la estacion á la plaza, regreso á la estacion y dos carros, 88.
- D. José Lidon, por los portes de los cajones vacios para devolverlos á Cartagena, 80.
- D. Francisco Sevilla, por bajar los cajones de

la plaza de Cartagena á la estacion y conduccion de éstos á la estacion de Albacete, 110.

Por alquiler de 4 cajones á la empresa de toros de Cartagena, 200.

D. Antonio Parias, por alquiler de trages de guardarropía del Teatro, 400.

D. Juan Baño, por 16 dias ocupado en la sierra y en esta en la conduccion y cuidado de los novillos, 200.

D. Francisco Valle, por alquiler de un caballo para la cabalgata y corrida, 40.

D. José Hernandez, por 5 carros para llevar la plaza y devolver á sus respectivos puntos los enseres y adorno para la corrida, 28.

Antonio Pipo, por ayudar á desencajonar otros dos hombres, 16.

El Nano el tartanero y el Pintao, por tartana, 24.

D. Antonio Aguilar, por alquiler de dos trajes de picadores, 60.

Francisco Quino, por subir los cajones desde la estacion de Cartagena á la plaza de donde se sacan, 40.

Por falta y moneda mala en los cuatro mil seiscientos reales en calderilla que las taquillas han entregado, 80.

Total 15872 reales 84 céntimos.

#### INGRESOS.

Palcos 21, á 80 reales, 1680.

Sillas con entradas 321, á 6 id., 1926.

Primera barrera con entrada 170, á 6 id. 1020.

Segunda barrera con entrada 40, á 6 id. 240.

Primera grada cubierta con entrada 75, á 4 id. 300.

Segunda grada cubierta con entrada 57, á idem, 171.

Tercera grada cubierta con entrada 16, á idem, 48.

Entradas 4786, á 2 rs. 9572.

Importe de las carnes, 1600.

Subasta de los efectos de la corrida, 400.

Suma total 16957.

#### RESÚMEN.

Ingresos 16.957.

Gastos 15.872 rs. 84 céntos.

Líquido 1.084 rs. 16 céntos.: cuya cantidad será distribuida por iguales partes á las casas de Beneficencia y Asilos.

#### CORRESPONDENCIA.

*Madrid 23 de Enero.*

Claro y agresivo «El Diario Español» escribe anoche lo siguiente:

«La izquierda es para nosotros un ejército beligerante, con el que lucharemos lealmente, reconociéndole todos los honores de la guerra. La fusion es un pelotón bien ó mal organizado, de merodeadores que solo se lanzan á la guerra por amor al botín.»

—Han sido puestos en libertad por no resultar cargo alguno contra ellos, los dos individuos detenidos anteayer tarde por sospechar algo malo de su insistencia en seguir, en el paseo del Retiro, el coche de SS. MM. Uno de ellos, el francés, fué sargento del ejército de su país, y desertó, y el objeto de ambos era pedir á S. M. una limosna, segun parece.

—El señor ministro de la Gobernacion ha llevado ayer á la firma del Rey los decretos nombrando los gobernadores de provincia últimamente acordados, que en otro lugar publicamos.

—En la Bolsa ha habido un considerable número de quiebras, en las cuales las personas que han dejado descubiertos, no abonan un sólo céntimo á los acreedores limitándose tan sólo á enviar sus liquidaciones.

Antes las quiebras se hacian abonando los deudores un tanto por ciento determinado. Hoy las quiebras, en su inmensa mayoría, tienen otro carácter, porque los quebrados no proponen ningun arreglo

hacen nada que demuestre el deseo de cumplir sus compromisos.

—El Sr. Castelar ha recibido numerosas felicitaciones de Francia por su último discurso, entre ellas, una muy expresiva de los oficiales de la guarnición de Burdeos.

Al Sr. Castelar se le ha instado para que vaya á Francia; pero parece que no irá, en lo cual creemos obra con circunspección y patriotismo.

—Con motivo de la festividad de hoy, S. M. el Rey, ha acordado donar 25.250 pesetas.

—Segun noticias de Barcelona, con motivo del alza de los valores, las quiebras son más numerosas que en Madrid.

—La recepción esta tarde en Palacio, ha estado sumamente concurrida, de conservadores, por agradecimiento, y de constitucionales é izquierdistas, porque no vayan á pensar mal de ellos si no concurren.

Un gentío inmenso ha ido á Palacio.

### NOTICIAS LOCALES.

El postor á quien se le adjudicó anteaer la subasta de las obras del cementerio, ha solicitado se le autorice la cesion de sus derechos y obligaciones que ha hecho á Manuel Arnau Martinez.

La representacion de «Campanone» valió anteaer noche muchísimos aplausos á las primeras partes Sra. Wilians, y señores Barrera, Gimeno, Navarro y Rojas.

En la pieza «Torear por lo fino» fué aplaudida la Sra. Puisegù, y el Sr. Bosch tuvo que repetir su cancion de salida, que le valió repetidos aplausos. Es una especialidad este actor, para estas cosas.

Por real orden de 17 del corriente ha sido declarado cesante el auxiliar de la direccion de sanidad del puerto de Cartagena D. Narciso Ibañez Martinez, y nombrado en su lugar, D. Agustin Ferrer y Gimenez.

Tambien se ha dispuesto que el oficial de la clase de cuartos destinado á servir la plaza de primero en la principal de correos de Pamplona, D. Enrique de la Rosa, pase á continuar sus servicios á la estafeta de Cartagena, dependiente de la de Murcia.

Segun el parte que dá el director del establecimiento penal de Cartagena, se eleva el número que en él existe, hasta la fecha, á 2459 hombres.

Ha sido capturado por la guardia civil del puesto de Jumilla, y entregado al juzgado de aquel partido, un vecino de la misma, por haber inferido á su tío Juan García Guardiola dos heridas en la cabeza de golpe de palo, cuyo hecho tuvo lugar en el camino de la sierra de la Gimena.

Nuestro amigo D. Mariano Castillo ha visitado en Madrid á los Sres. D. Antonio Cánovas y D. Francisco Romero Robledo, los que le indicaron que se detuviese unos dias en la corte para entrar en la combinacion de destinos de los ministerios, pe-

ro nuestro paisano y amigo no ha podido acceder por su estado de salud.

En las últimas riñas de gallos, los primeros que pelearon fueron dos tuertos, de Cesáreo y Joselito, con puesta de 50 pesetas, que ganó el del último. Los gallos quedaron, el que venció, ciego, y el otro, con puntazos de degüello que ofrecian peligro.

Benitez y Cesáreo pelearon otro par de tuertos, con 30 pesetas de apuesta, quedando en tablas.

La tercera riña la dió «Sansón» de Cesáreo. «Sansón» era un gallo colorado y pechinegro, que perdió 50 pesetas que ganó uno de Joselito.

La cuarta apuesta la perdió el de Benitez, herido en una pata.

El «Boletín Oficial» de ayer contiene: Continuacion (inútil) del proyecto de ley municipal del Sr. Moret.

Solicitud de D. Salvador Garcia Martinez, de Yecla, para que se le concedan 10 pertenencias en la mina «San Antonio», en los Castillarejos, término de aquella poblacion.

Cuarta subasta, el 4 de Febrero, de los pastos de Cartagena.

Acuerdos de la comision provincial en la sesion del 9 y 10 de Enero.—En la primera de dichas sesiones, se aprobó el informe del diputado señor Minguez en el recurso dealzada de D. Mariano Lisson, pidiendo la nulidad de varias sesiones.

Acuerdos del ayuntamiento de Murcia en las sesiones del mes pasado de Diciembre.

Cuenta del ayuntamiento de La Union, segundo trimestre del 83 á 84.

Del «Noticiero»:

«El lunes salió para Madrid el señor D. Diego Hernandez, y hoy debe salir en el tren correo el presidente del Circulo Alfonsino de San Javier, el futuro alcalde de dicha poblacion D. Manuel Medina.

—El lunes salió para Madrid el senador vitalicio por esta provincia D. Francisco Melgarejo, acompañado de su hermano D. Joaquin Aguado y Flores.»

Ayer llegó la compañía ecuestre que dirige el señor Wolsi, la que dará funcion en la plaza de toros el próximo domingo.

Por orden de la Direccion general de Contribuciones fecha 20 del actual ha sido nombrado auxiliar de la contribucion territorial con destino á la administracion de esta provincia, y sueldo anual de 1000 pesetas, D. José Iniesta Perez.

La Direccion general de Contribuciones, en orden de 18 del corriente, ha dispuesto que D. José Maria Tarin, nombrado inspector de la contribucion industrial y de comercio con la categoría de oficial de quinta clase y asignacion de 1.500 pesetas anuales, preste sus servicios á las inmediatas órdenes de la administracion de Castellon.

EL DIARIO DE MURCIA, como tal periódico, ha podido recibir algo de los conservadores, alguna vez, y no lo ha querido aceptar.

El Director del DIARIO DE MURCIA, como particular, desde que publica su pe-

riódico, no ha pedido nada, ni aun á sus amigos.

EL DIARIO lo espera todo de sus favorecedores, y su director confia en Dios y en su trabajo.

Se lo decimos al «Noticiero» que puede hacer de su capa un sayo, y no meterse en hacer de los demás apreciaciones sin fundamento.

Somos independientes y, como independientes, imparciales.

Parece está ya indicada la persona que ha de ocupar la Alcaldía y presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Los conservadores de Salamanca están divididos. Fatigas para el gobernador.

### COSAS VÁRIAS.

#### A MI QUERIDA HERMANA ELVIRA

*en sus dias.*

¡Sobre tu frente pura y serena  
sientes del alma beso sutil?  
es un suspiro del alma mía,  
que cariñosa lleva hacia tí.

Cuanta ternura guarda mi alma,  
cuanto cariño se encierra en mí,  
todo, mi Elisa, la he confiado  
para que amante lo lleve á tí.

Deja que bese mil y mil veces  
tu rostro hermoso de querubin,  
no te sonrojes, son besos míos  
que entre sus alas lleva hasta tí.

Deja que diga junto á tu oído  
«ella desea que seas feliz»,  
deja que explique, si explicar puede,  
cómo á la Virgen, pido por tí.

Y cuando cumpla mi mensajera  
tantos encargos como le dí,  
recoge, Elvira, de entre sus alas  
el alma mía que lleva á tí.

*Maria de Yarmouth.*

S. Miguel de Salinas, Enero, 1884.

\*\*

#### CHARADA.

Solucion de la anterior: *Jaleo.*

OTRA.

*A querido amigo Pascual Martinez Moreno*

«Primera» «segunda» y «prima»,  
á los montes embellece,  
es redondo «tres» «primera»  
y á los chicos entretiene.

Es un bocado exquisito  
por ser el rey de los peces,  
mi «segunda» con «primera»  
segun á muchos parece.

Es «todo» una sociedad,  
es de un teatro el «todo» nombre,  
y era eminencia en la escena  
patronímico de un hombre.

La Armida.

*M. Herrero L.*

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: *Bocaccio.*

Poesías de D. Gaspar Nuñez de Arce que se hallan de venta en «La Joya Literaria», Plateria, 44:

A cuatro reales.—«La Vision de Fray Martin», «Un Idilio y una Elegía», «La Selva oscura», «El Vértigo», «Última lamentacion de Lord Byron».—A cuatro pesetas.—«Gritos del combate.»

## BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo de hoy.*—La Conversion de San Pablo ap., Santa Elvira vg. y San Ananias mr.

*Vela y Alumbrado.*—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y Santa Catalina.

En la primera por la Excm. Sra. Marquesa de Samamé, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Martin Torres y D.<sup>a</sup> Paula Salas, consórtes, misas de media en media hora.

Rosas en las mejillas, perlas en la boca y ambar en el aliento es el resultado de la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, usada como loción ó como dentifíco. Recomendamos este exquisito perfume á todas las personas de buen gusto.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona

## VAPORES-CORREOS

DE LA  
COMPANIA TRASATLANTICA  
(Antes A. Lopez y C.<sup>a</sup>)  
servicio para Puerto-Rico, Habana  
y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

## SALIDAS DE

Barcelona.	los días 4 y 25	} de cada mes
Málaga.	» » 7	
Cádiz.	» » 10 » 27	
Santander.	» » 20 » 30	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y asage para las Palmas (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

*América central.*—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puntos del Breco, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamberico, Santa Cruz.

*Norte del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buena-ventura, Cuayaquil, Payta, Callao, Africa, Iquique, Caldera Coquimbo y Valparaíso.

*Seguros.*—La Compañía, por medio de sus agentes, facilitará á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles dirigirse en Murcia á don Eleuterio Peñafiel.

## HARINA JABONOSA

DE  
LOS SRES. AVILÉS HERMANO Y ALMELA.

Esta harina es el mejor descubrimiento que se conoce hasta el día; pues desinfecta y limpia toda clase de ropas, útiles etc. sin quemar ni perjudicar en nada, y por lo tanto sustituye con ventajas á todos los jabones y lejías usados hasta hoy: probadlo y os convencereis.

De venta.

En la Raya, Juan Pujalte Castillo.  
En Murcia, calle de la Merced, núm. 23.  
Los pedidos se dirigirán á los Sres. Avilés Hermano y Almela, Merced, 25, Murcia. 10—7

TONICO  
ORIENTAL.EL GRAN RESTAURADOR  
DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

## GUANOS QUIMICOS

premiados en varias exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados, en Jativa, con materias primeras procedentes exclusivamente de España.

## GUANO GERADON

abono completo intensivo superior al de Perú, excelente para vid, trigo, maíz, cañamo, arroz, hortaliza, naranjos, caña de azúcar, etc. etc.

Amoniaco 10 á 12.—Fosfatos solubles 20 á 22.—Potasa 7 á 8.

Precios: 108 rs. los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Jativa.

F. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Jativa.

Agente general para Murcia, señor don Luis Bolarin, San Antonio 10. 8—6

## COMPANIA DEL SOL

Sociedad

de seguros contra incendios á prima fija.

Fundada en París el año de 1829

y en España

por Real Orden el 27 de Octubre de 1879.

Garantías:

Capital efectivo y reservas.	66.000.000 rs.
Primas en cartera.	285.308.000
<b>Total.</b>	<b>351.308.000</b>

Desde su fundacion ha pagado 144.485 siniestros que importan 366.474.099.08 rvn. Solo en el año 1882, ha satisfecho 8092 siniestros que importan 16.174.740 rvn.

(Cuya cifra no la cobra de todos sus asegurados, la más importante Compañía Española.)

La Compañía del Sol asegura contra el incendio todo cuanto el fuego pueda deteriorar ó destruir, mediante una prima insignificante, y en relación con el peligro que ofrece el objeto que se asegure.

Los daños se pagan al contado en el domicilio del que haya suscrito la Póliza, ó en Madrid á elección del asegurado.

Las Pólizas de esta Compañía están redactadas de modo que se evite toda dificultad en el caso de siniestro.

Ninguna otra Sociedad ofrece mayores seguridades que EL SOL; pues baste saber que cuando las acciones de otras Compañías no son conocidas en la bolsa de París, las de EL SOL que representan un valor de 500 pesetas se cotizan á 3,400. Tal es el inmenso crédito de que goza no solo en Francia é Italia, sino en España, á donde obtiene la preferente atención del público en general por la rapidez con que abona los siniestros por muy elevada que sea su importancia.

La Compañía EL SOL ha hecho expresa y solemne renuncia de sus fueros franceses sometándose estrictamente á las leyes españolas.

Para más detalles dirigirse á la dirección particular de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete.

Plaza de Sto. Domingo, 13, en Murcia.

## Banco Vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona. Calle de San Honorato número 1, esquina á la plaza de San Jaime. Delegación Murcia, Frenería 13 y 15.

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones á que se dedica est Banco soen los seguros sobre la vida en su mas vasta extensión, tal como los practican las mejores y mas importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales. Para que se comprenda mejor pondremos á continuación algunos ejemplos prácticos.

1.º D. N. N. de 30 años, desea hacer un seguro de 25.000 pesetas, para que se le entreguen á su familia, caso de fallecimiento. Pues con que pague una prima anual de 622 pesetas 50 céntimos, habrá alcanzado su objeto. Esta prima se puede pagar por semestres ó trimestres con un pequeño recargo.

2.º D. R. B. de 30 años, contrata un seguro de 97.000 pesetas sobre su cabeza y la de su esposa, que tiene 25. ¿Qué prima anual deberá pagar hasta que muera uno de los dos? 992 pesetas y 50 céntimos anuales.

3.º D. A. V. de 40 años, quiere dejar un capital de 10.000 pesetas á su padre que cuenta ya 65 años, para el caso que este le sobreviviere. Tendría que pagar 215 pesetas cada año ó 1.517 de una sola vez.

4.º Si este mismo sujeto en vez de un capitular quiere dejarle una renta de 1.000 pesetas anual les á su padre, pagaría 123 pesetas 80 céntimos cada año, ó bien 877 pesetas 10 céntimos de una sola vez.

5.º D. I. H. de 30 años, suscribe una póliza de seguro mixto de 25.000 pesetas, que deberá cobrar dentro de 20 años si vive, ó que serán entregados á sus herederos luego de su muerte, si esta ocurre antes del plazo fijado de 20 años. ¿Cuanto pagará cada año? 1.197 pesetas y 50 céntimos.

6.º D. F. G. de 65 años de edad, quiere constituirse una renta de 1.500 pesetas anuales, y desea saber que suma tendrá que pagar á la Compañía. Si quiere cobrar la renta por trimestres deberá entregar 14.679 pesetas 15 céntimos, bien en dinero ó bienes que las valgan.

7.º D. A. N. de 30 años, quiere constituirse una renta de 1.500 pesetas anuales, que empezará á cobrar á los 50 años. ¿Cuanto tendrá que pagar á la Compañía. 589 pesetas 35 céntimos por prima anual, cobrando la renta por semestres.

Las primas que hemos indicado no han de pagarse siempre durante toda la vida, sino que, según los casos, van reduciéndose ó se extinguen.

Para más informes dirigirse á D. Francisco Gayá, Frenería 13 y 15, Murcia. 4—4

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.